y aviendo dado la fiança de la
cuenta con que las arrendado [illegible]
ya a parecer de abogado

Juro del colegio de la compañía de Jesus de Valladolid

Por parte del Rector del colegio de san [illegible]
ambrosio de la compañía de Jesus de la ciudad
de Valladolid se pidio [illegible] quinientos setenta y seis
mill [illegible] y treinta y seis mrs de los [illegible]
[illegible] de [illegible] Santiago [illegible] pasados de
[illegible] de [illegible] noventa
[illegible] cinco mill seis cientos y sesenta y cinco maravedis
[illegible]
[illegible] las alcavalas [illegible]
[illegible] y con [illegible] de lo que dexo [illegible] fiador don
[illegible] y decreto que don Juan
Diego Marsaneda [illegible] arrendador de las al
cavalas [illegible] pague la parte de
dicho convento ciento y setenta y un mill ocho
cientos y ochenta y ocho maravedis con los
quales con otra tanta cantidad de [illegible]
[illegible] valido para [illegible]
[illegible] pagado el dicho convento de las dichas
quinientos setenta y seis mill [illegible]
treinta y seis mrs. y tome carta de pago de
[illegible] y los demas recaudos
originales con los quales [illegible] acuerdo
tomando la razon el contador se le
[illegible] en la quedaren de las dichas
alcavalas

Libranza [illegible]

Alonso de Siles por peticion que [illegible] pidio se le libren
lo que [illegible] fue servido por la ocupacion
que a tenido de ser depositario de lo procedido
de las yerbas de la [illegible] pasado de seis cientos
y cinquenta y cinco [illegible]
[illegible] mando se le
haga libranza de seis cientos reales sobre
[illegible] mayordomo de propios y el contador tome
la razon

[illegible] mando se [illegible]
[illegible] Valdelvano procurador